## ANEXO I CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES CNO-2011 (1) 1 DIRECTORES Y GERENTES **Directores y Gerentes** Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos Directores de departamentos administrativos y comerciales 13 Directores de producción y operaciones 14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes 2 TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES Técnicos y profesionales, científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza 21 Profesionales de la salud 22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria 23 Otros profesionales de la enseñanza Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales 24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías 25 Profesionales en derecho Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización 26 27 Profesionales de las tecnologías de la información 28 Profesionales en ciencias sociales 29 Profesionales de la cultura y el espectáculo 3 TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO Técnicos; profesionales de apoyo 31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías 32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas 33 34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas 35 Representantes, agentes comerciales y afines 36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad 37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines 38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) 4 EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA Empleados de oficina que no atienden al público 41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines 43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público Empleados de oficina que atienden al público Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes 5 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES Trabajadores de los servicios de restauración y comercio 50 Camareros y cocineros propietarios Trabajadores asalariados de los servicios de restauración 51 52 Dependientes en tiendas y almacenes 53 Comerciantes propietarios de tiendas 54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes) 55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos) Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud Otros trabajadores de los cuidados a las personas 57 58 Trabajadores de los servicios personales Trabajadores de los servicios de protección y seguridad 59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad 6 TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero 61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares) Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas

64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas

7 ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LA INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN	
(exc	epto operadores de instalaciones y maquinaria)
	Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas
	Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines
	Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines
	Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y
	Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines
74	Mecánicos y ajustadores de maquinaria
75	Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología
76	Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas
77	Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
	Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios
8 OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES	
	Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores
	Operadores de instalaciones y maquinaria fijas
82	Montadores y ensambladores en fábricas
N	Conductores y operadores de maquinaria móvil
	Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros
	Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera
9 OCUPACIONES ELEMENTALES	
0	Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)
91	Empleados domésticos
92	Otro personal de limpieza
93	Ayudantes de preparación de alimentos
94	Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios
Р	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes
95	Peones agrarios, forestales y de la pesca
96	Peones de la construcción y de la minería
	Peones de las industrias manufactureras
98	Peones del transporte, descargadores y reponedores
0 OCUPACIONES MILITARES	
Q	Ocupaciones militares
00	Ocupaciones militares
(4) A	

(1) Aprobado por Rea Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, BOE 17 de diciembre de 2010.